

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACION.** Guatemala, once de julio de dos mil veinticuatro.-----

Se tiene a la vista para resolver la aprobación del Contrato Administrativo Número IGM guion once guion dos mil veinticuatro (IGM-11-2024) de fecha tres de julio de dos mil veinticuatro, celebrado entre el Instituto Guatemalteco de Migración y la entidad FORMULARIOS STANDARD, SOCIEDAD ANÓNIMA, dentro del Evento de Licitación Pública número IGM guion LIC guion cero cero uno guion dos mil veinticuatro (IGM-LIC-001-2024) denominado **“Adquisición de Libretas para Pasaporte Ordinario Guatemalteco para el Instituto Guatemalteco de Migración”**, registrado con el Número de Operación de Guatecompras veintiún millones, novecientos noventa mil trescientos uno (NOG 21990301). **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contrataciones del Estado, regula que los contratos que se celebren con observancia en dicha ley, serán aprobados por la autoridad superior que determina el artículo 9, según el caso. **CONSIDERANDO:** Que el Instituto Guatemalteco de Migración es una dependencia descentralizada con competencia y capacidad suficiente para adquirir derechos y obligaciones, siendo el Director General el ente jerárquico superior del Instituto Guatemalteco de Migración. **CONSIDERANDO:** Que el Subdirector General en Sustitución por renuncia del Director General del Instituto Guatemalteco de Migración mediante resolución número IGM guion sesenta y siete guion dos mil veinticuatro (IGM-67-2024), de fecha dieciséis de abril dos mil veinticuatro, resolvió aprobar lo actuado por la Junta de Licitación Pública del evento denominado **“Adquisición de Libretas para Pasaporte Ordinario Guatemalteco para el Instituto Guatemalteco de Migración”**, adjudicando a la entidad denominada **FORMULARIOS STANDARD, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases de Licitación Pública respectivas, condiciones generales y especificaciones técnicas. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 55 y 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dentro del plazo legal, la entidad antes relacionada presentó Fianza de Cumplimiento de Contrato clase C guion dos (C-2) Póliza número cuarenta y nueve mil ochocientos cinco (49805), y su respectivo Certificado de Autenticidad, ambos documentos extendidos por la aseguradora AFIANZADORA GUATEMALTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, el cinco de julio de dos mil veinticuatro. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y lo que para el efecto establecen los Artículos 120, 124, 131, 139, del Código de Migración, Decreto número 44-2016, del Congreso de la República de Guatemala; 1, 9 numeral 5, literal b) y 48 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala; 2, 42, 55, 56 y 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número 122-2016 y su reforma Acuerdo Gubernativo 147-2021 del Presidente de la República de Guatemala; y Acuerdo número A-038-2016 del Contralor General de Cuentas

**RESUELVE: I) APROBAR**, el Contrato Administrativo número IGM guion once guion dos mil



DIRECCIÓN  
6ta. avenida 3-11, zona 4,  
Ciudad de Guatemala




TELÉFONO  
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO  
info@igm.gob.gt



veinticuatro (IGM-11-2024) de fecha tres de julio de dos mil veinticuatro dentro del evento de Licitación Pública número IGM guion LIC guion cero cero uno guion dos mil veinticuatro (IGM-LIC-001-2024) denominado **“Adquisición de Libretas para Pasaporte Ordinario Guatemalteco para el Instituto Guatemalteco de Migración”** celebrado entre el Instituto Guatemalteco de Migración a través del Subdirector General y la entidad denominada FORMULARIOS STANDARD, SOCIEDAD ANÓNIMA a través del Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal, por un monto total de **Sesenta y tres millones de quetzales exactos (Q. 63,000,000.00)** que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-; **II)** Se ordena a la Subdirección Técnica Administrativa **remitir** copia del contrato aprobado mediante la presente resolución a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas; **III)** Notifíquese.



Lic. Alfredo Danilo Rivera  
Director General  
Instituto Guatemalteco de Migración



DIRECCIÓN  
6ta. avenida 3-11, zona 4,  
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO  
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO  
info@igm.gob.gt